

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

TRANSFORMACIÓN DE UNA ANTIGUA PENITENCIARÍA EN CENTRO CULTURAL

LOUISE NOELLE

Dentro del actual sistema consumista en el que participan la mayor parte de los países no socialistas, la renovación de los bienes inmuebles es uno de los signos predominantes de la época. Este tipo de proceso de cambios acelerados que afectan tanto a las teorías como a los materiales, caracteriza a las construcciones actuales, apreciándose con ello el grado de progreso alcanzado en la medida en que se superan y aceptan las modificaciones. Las transformaciones de los edificios pueden ser benéficas, si las soluciones propuestas se aplican correctamente y con éxito para integrarse a la cultura; esto es especialmente notorio en el campo de la técnica constructiva, puesto que se renueva con rapidez. Dentro de este contexto es ineludible encontrar cambios que propicien restauraciones o destrucción de edificios, que son los que definen la identidad y el patrimonio cultural de una nación. En efecto, ante un mundo cada vez más industrializado y deshumanizado, algunas construcciones dejan de tener vigencia, convirtiéndose en enormes espacios sin uso, con altos costos de manutención, cuando su terreno por razones de urbanismo y plusvalía podría ser reutilizado por otro tipo de edificios. Sin embargo, la desaparición sistemática de toda obra que pierde su destino original sería un error, puesto que redundaría en la desaparición del acervo cultural edilicio de un pueblo.

La solución a este tipo de problemas no se encuentra en la conservación indiscriminada de todo género de obras arquitectónicas; debe apoyarse, más bien, en el estudio detenido de costos y espacios urbanos, para determinar, en primer lugar, la posibilidad de su remodelación. Más aún, es muy importante encontrar un nuevo empleo para el edificio, y que éste pueda, al ser útil, no sólo ocupar un sitio real en la vida cultural, también debe cumplir con una condición primordial de la arquitectura, que es la de tener una función.

La conservación de los monumentos debe ser parte integral de los programas oficiales de restauración para lograr el fin social de toda edificación, tanto en su aspecto de herencia cultural, como el propiciar el óptimo aprovechamiento de toda construcción con algún valor artís-

tico e histórico. Acatando este planteamiento, la transformación de la antigua Penitenciaría del Distrito Federal, para convertirla en Archivo General de la Nación, presentó una acción consciente por parte de los organismos oficiales y del arquitecto Jorge L. Medellín, a fin de conservar un edificio de valor público y propiciar en su ámbito, funciones positivas social y económicamente.

Cuando México alcanzó su independencia como nación libre y soberana, surgieron nuevos conceptos acerca del sistema carcelario. En efecto, las preocupaciones sociales de la Ilustración Francesa que inspiraron a los mexicanos del siglo XIX, favorecieron una serie de reformas en el sistema judicial de la nueva nación. De allí surgió la idea de construir una prisión que se adaptara a las nuevas necesidades; se habló de los conceptos contemporáneos de justicia y humanismo, y se trataron de olvidar todas las vejaciones que en las viejas cárceles, como en la llamada de La Acordada, por ejemplo, habían sufrido los reos.

Siguiendo esta idea, Lorenzo de la Hidalga, un arquitecto español formado en la Academia de San Fernando de Madrid, presentó en 1848 un proyecto para penitenciaría, a la junta directiva,¹ siendo presidente de la República José Joaquín Herrera y secretario de Hacienda Miguel Payno, del cual se conservan tanto los planos como una magnífica memoria descriptiva. Este importante texto nos muestra los razonamientos que De la Hidalga siguió para llegar a la solución presentada, tomando en cuenta factores tan importantes como son la solidez, la salubridad, la comodidad y la economía, el todo dominado por lo que más tarde se conoció como funcionalismo.² En realidad este notable arquitecto, a través del estudio del sistema panóptico de Jeremías Bentham, cuyo “principio puede aplicarse con facilidad a todos los establecimientos en que un hombre solo está encargado del cuidado de muchos”,³ y con el análisis de la cárcel de Filadelfia, nos demuestra que su planteamiento es el más adecuado para este tipo de obras: “El autor de este proyecto ha procurado en el satisfacer no solamente los dos grandes principios (primero, la inspección fácil desde una pieza central; segundo, el poder

¹ Israel Katzman, *La arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, 1973, p. 235.

² *Vide* Elisa García Barragán, “Lorenzo de la Hidalga: un precursor del funcionalismo”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 48. México, UNAM, 1978, pp. 71-19.

³ Jeremías Bentham, *Panóptico*, edición del Archivo General de la Nación, México, 1980, p. 50.

ver y oír cada uno el sacrificio de la misa y las pláticas religiosas sin salir de su celda), sino que ha tenido presente todas las demás condiciones que deben ocurrir en una penitenciaría, sin perjuicio de las dos principales ya indicadas.”⁴

Sin embargo, esta proposición nunca se llevó a la realidad, pues en esos momentos el país se recuperaba de la guerra sostenida contra el Imperio y la Intervención, y estaba en total bancarrota; fue más tarde, en 1868,⁵ cuando se retomó la idea de construir una nueva cárcel. En esta ocasión tocó a Antonio Torres Torrija, en compañía de seis arquitectos, presentar un nuevo proyecto para la penitenciaría, basado en los principios establecidos por Lorenzo de la Hidalga (fig. 1). Finalmente, en 1882, y bajo la iniciativa del presidente Porfirio Díaz y el impulso del licenciado Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación, se elaboró un plan para el sistema penitenciario y se aprobó el proyecto.

En el lugar donde se localizaban los llanos de Aragón y parte de los terrenos de la hacienda de Lecumberri, de donde surgió el título popular de “Palacio de Lecumberri” dado a la penitenciaría, se iniciaron los trabajos de construcción, en 1885, bajo la dirección del ingeniero militar general Miguel Quintana; en este periodo colaboró también el teniente coronel Carlos Salinas, y fue el ingeniero Antonio M. Anza quien terminó la edificación en 1900.

La cárcel era una obra arquitectónica ecléctica; organizada en una planta de estrella, con siete crujeas dobles de celdas en dos pisos, que confluían a un patio central con su torre de vigilancia. Al frente se localizaba el edificio administrativo, con cuatro torreones circulares y una amplia portada; el todo presentaba un aspecto de fortaleza acentuado por sus altas murallas y las almenas que lo rematan. Las ochocientas noventa y seis celdas tenían las mismas dimensiones (3.60 x 2.10 m y 4.20 m de altura) y demostraban el criterio de un optimista sistema de rehabilitación que se perdió al verse sobrepoblada la prisión, dando lugar a la historia negra que se tendió en su entorno. Asimismo, con la explosión demográfica de la capital, se le fueron agregando una serie de construcciones al proyecto original, con lo que la vida en este recinto fue cada vez más difícil y degradante.⁶ Por razones de seguridad, higiene y falta de cupo, así como una serie de conside-

⁴ Katzman, *op. cit.*, p. 235.

⁵ *Ibid.*, p. 296.

⁶ Se recomienda la lectura del capítulo “Prisiones”, del libro de Nikolaus Pevsner *Historia de las tipologías arquitectónicas*, Barcelona, G. Gili, 1979.

raciones de la reforma penal, en 1976 el Departamento del Distrito Federal construyó nuevos reclusorios, por lo cual esta enorme edificación quedó sin función.

Al quedar vacío el que había sido centro de reclusión de la ciudad de México, surgió de inmediato un número considerable de propuestas para un nuevo uso del inmueble. El análisis del entorno urbano indicó que la zona necesitaba de áreas verdes, se planteó, incluso, la demolición del edificio de 89,167 m² para convertirlo en parque y tratar de borrar de esa manera los recuerdos infames del recinto. Sin embargo, antes de tomar una decisión, el entonces presidente de la República, licenciado Luis Echeverría, convocó a una reunión a los principales miembros de los organismos que podían aportar una opinión válida sobre este caso. El arquitecto Jorge L. Medellín, como presidente del ICOMOS, concurrió a la sesión a la que asistieron personalidades como el historiador doctor Edmundo O'Gorman, presidente de la Academia de la Historia, Jorge Alberto Manrique, director del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, el arquitecto Flavio Salamanca del INBA y representantes del gobierno federal, del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Educación Pública.

En esta ocasión los partidarios de conservar el inmueble lograron que se suspendiera la demolición de las edificaciones importantes ahí existentes; permitiendo, en cambio, que se tiraran las murallas de protección y que se plantara un jardín en la parte posterior del predio para favorecer así esta área urbana. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo respecto al uso específico que se podría dar a esta construcción, no obstante que los presentes estaban conscientes de que era necesario que el edificio tuviese un destino cultural.

Durante la presidencia del licenciado José López Portillo, el nuevo Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, se interesó en proporcionar un nuevo local para el Archivo General de la Nación. Fue entonces cuando surgió la idea de instalarlo en el "Palacio de Lecumberri". La solución resultó doblemente satisfactoria, pues se lograba dar asiento al archivo y un destino al enorme edificio abandonado. El presidente López Portillo aprobó esta proposición, y el 27 de mayo de 1977 decretó el acondicionamiento del inmueble para su nueva función, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.

El Archivo General de la Nación, como se sabe, estuvo instalado durante prolongados años en una de las alas del Palacio Nacional; de ahí

pasó al Palacio de Comunicaciones; un acervo importante de documentos se custodiaba en la Casa Amarilla, en Tacubaya. La necesidad de desalojar los sitios coincidió con la voluntad de dar asiento y concentrar el archivo en un solo lugar para su control, organización y protección. De esta manera, al conjugarse la historia, la práctica, la administración y las exigencias de la metrópoli moderna, se formalizó la idea de localizar el Archivo General de la Nación en lo que había sido la Penitenciaría del Distrito Federal. A partir de ese momento, se encargó al arquitecto Jorge L. Medellín y a la doctora Alejandra Moreno, directora general del Archivo, llevar a cabo este trabajo, y sus primeros pasos fueron los de recabar diferentes opiniones e información para realizar esta tarea. Por una parte se hizo un estudio exhaustivo de los antecedentes del edificio, para lograr un trabajo fidedigno de preservación. Asimismo, se mantuvo una serie de reuniones para conocer las necesidades del archivo y establecer así un programa adecuado. Se contó también con la asesoría de diferentes especialistas (algunos del extranjero) para lograr un diseño óptimo del conjunto. Finalmente se dieron los pasos necesarios para lograr que el edificio no sólo funcionara perfectamente como archivo; también se buscó borrar la imagen siniestra que tenía como prisión, conservando tan sólo su patrimonio histórico. Como ya se ha mencionado, el proyecto para el archivo se basó tanto en el programa de necesidades propias de la institución como en un estudio completo del inmueble para aquilatarlo artística e históricamente.

Un recorrido por las nuevas instalaciones del Archivo General de la Nación nos demuestra el éxito obtenido por quienes intervinieron en su restauración, logrando así un edificio funcional y estético. Se logró cambiar el carácter del edificio, para que éste tuviese un sentido de centro cultural, además del de compilación sin cambiar o dañar la construcción original (fig. 4). Los acabados exteriores se conservan iguales, después de haberlos remozado; se repusieron algunas piedras con bloques de la cantera original, para que el trabajo de algunas zonas dañadas no fuera notorio. En el interior se efectuó una serie de innovaciones en el tratamiento de los materiales, innovaciones debidas, en su mayoría, a la diferente función de los espacios, pero guiados siempre por la sobriedad y la verdad constructiva, dejando aparente el sistema constructivo: arcos de medio punto y platabandas de tabique de espléndida factura, y muros de piedra, con un meditado propósito de proporcionar una nueva imagen, no sólo por función sino con la presencia del color y la textura

de los materiales que dieran un aspecto más agradable (figs. 5 y 6). Se colocaron pisos de madera, en color natural, y una adecuada iluminación lateral para reforzar el sentido de galería y ayudar a olvidar el sentimiento de cárcel.

El edificio principal sobre la calle de Eduardo Molina se destinó a la administración y servicios de información al público, liberado de los enormes muros que lo aislaban del exterior. La zona de las celdas, formada por una estrella de siete brazos, se acondicionó para localizar en ella el acervo del archivo y los cubículos destinados a los investigadores. Para lograr este propósito fue necesario eliminar una serie de pequeñas construcciones que se encontraban en los patios y la torre central de vigilancia. Asimismo, se procedió a techar los patios y el núcleo central para darle cohesión y protección al inmueble. Dentro de este espíritu de circulaciones a cubierto, se construyó un octavo brazo para ligar la zona del archivo con el acceso, resolviéndolo de una manera congruente y de respeto al edificio original (figs. 2 y 3). Se debe llamar la atención sobre las cubiertas que se instalaron en esta construcción, pues en ellas reside la dignidad que adquirió el inmueble y su nuevo carácter de centro cultural. El techo que se puso en los patios se colocó de manera que la iluminación fuese indirecta logrando imprimir un ambiente claustral, acorde con esa zona destinada al depósito de documentos y al estudio de los mismos (fig. 7). En cambio, el núcleo central adquirió una proporción monumental al ser cubierto por una enorme cúpula que amplifica el espacio (fig. 8). Este gran salón puede por lo tanto, propiciar un buen número de actividades, o servir de liga entre las galerías de acervo de fondos, con su ambulatorio (fig. 9).

Se requiere de una mención especial al hablar de la cúpula que cubre el salón central. El diámetro del claro es de casi cuarenta metros, y al integrarse plásticamente con el edificio se logró un elemento que dio magnitud y proyección a las nuevas funciones. Se creó así un amplio espacio, con un ambulatorio y un balcón superior que lo circundan. El resultado se basó en el cálculo de una bóveda ligera, realizada a base de un sistema de articulación metálica aparente, recubierta exteriormente con placas de cobre y elementos aislantes y con un material acústico en el interior para corregir los problemas de reverberación que este tipo de techumbre produce. Asimismo esta cúpula presta iluminación cenital por medio de un óculo central, y un gran ventanal en la circunferencia de la base que le da un aspecto de ligereza.

También se conservó el edificio que sobre la calle de Albañiles albergaba los juzgados, pues aunque era de factura reciente, sus locales se pudieron utilizar para el ingreso y clasificación de fondos, y se incorporó armónicamente al conjunto del archivo.

En el aspecto técnico podemos anotar que esta zona de la ciudad sufre de grandes asentamientos, por lo que hubo necesidad de instalar pilotes de protección, a treinta y dos metros de profundidad en la zona del edificio de acceso, para proteger la estructura. En lo que se refiere al sostén de la cúpula, se instalaron pilotes de control para que esta nueva carga no afectara al resto del inmueble.

El encontrar un edificio centenario, que ya no tiene una función específica, plantea el problema de incorporarlo al mundo actual, dotándolo con un fin social y evitando así su destrucción. En uno de los más importantes documentos sobre la conservación, la *Carta de Venecia*, se establece que la mejor forma de restaurar un monumento es darle un uso. En el caso que nos concierne, se aprecia que este propósito se cumplió con creces.

En este proyecto se integraron una serie de estudios multidisciplinarios para respetar cabalmente el inmueble original y plantear una distribución congruente con su nueva función. Sin embargo, en este caso, los resultados fueron especialmente gratos, pues se logró dar un giro completo al uso del edificio, propiciando el nacimiento de un nuevo centro cultural. Además, hay que hacer una mención en cuanto a los espacios logrados en esta construcción. En efecto, las cubiertas realizadas en la zona de las antiguas crujías, dieron a este centro toda una articulación interior y en especial la sala central logró crear un espacio de calidad monumental que dignifica al inmueble y le da un nuevo sello. En suma, nos encontramos con un sitio útil y agradable, que formará parte de las actividades culturales del México actual, conservando una parte del pasado y que muestre, a la vez, un camino a seguir para revalorar nuestros monumentos abandonados.

“Yo siempre he creído que las nuevas generaciones que nos encontramos frente a los monumentos del pasado, no tenemos derecho ni a alterarlos ni menos a destruirlos. Son parte de nuestra herencia cultural y nuestra labor debe de ser la de sumarlos a la vida útil del país: Sumar y no restar, ésta es la tesis.”⁷ Con estas breves palabras el arquitecto

⁷ Palabras del arquitecto Jorge L. Medellín, en entrevista sostenida el 13 de agosto de 1981.

Medellín define claramente su posición frente al problema de la restauración y plantea los esfuerzos que él ha desarrollado en este camino. Expresa además el interés que tiene por el patrimonio cultural de México, pues desde su juventud ha estado en contacto con este tipo de labores.

A través de los años, el arquitecto Medellín y sus colaboradores han trabajado en numerosas obras “para ponerlas en valor”, aportando su interés y sus conocimientos para lograr siempre un óptimo resultado. Él piensa que además del estudio del inmueble y sus condicionantes de proponer y llevar a cabo una correcta conservación, es importante revalorar el edificio para que pueda entrar a formar parte de la vida diaria de la comunidad. Un trabajo arduo, pero profundamente apasionante en el cual el arquitecto Medellín se siente modestamente parte de todo un equipo, que en el caso de la vieja penitenciaría pudo tener éxito gracias al respaldo proporcionado por las autoridades oficiales que tuvieron confianza en el resultado.

En este caso específico, el gran reto que presentaba al restaurador era el encontrar en la teoría y en la práctica los elementos que permitieran la transformación de una prisión en un centro cultural, donde no sólo se archivaran documentos, sino que también se realizaran investigaciones históricas.

El progreso y la renovación de la ciudad, tanto en sus aspectos urbanos como culturales, tuvieron en esta ocasión un resultado positivo. Los postulados de conservación y recuperación de inmuebles con el fin no sólo de preservar una obra valiosa, sino de dar un destino útil a los espacios construidos, se ven cumplidos en el Archivo General de la Nación. Allí, funcionalmente, se desarrolla toda una serie de actividades de tipo eminentemente académico, cerrando de esta manera el círculo abierto por los hombres que velan por las manifestaciones artísticas, que son el patrimonio irremplazable de toda nación.